

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 3520 /

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO :
"REPOSICION POSTA SALUD RURAL
SECTOR MANHUE, LONCOCHE"

TEMUCO, 07 NOV 2012

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 935 de 02.04.2012, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip 30007987-0 "**Reposición Posta Salud Rural Sector Manhue, Loncoche**", de fecha, 07 NOV 2012 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Reposición Posta Salud Rural Sector Manhue, Loncoche**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30007987-0	REPOSICION POSTA SALUD RURAL SECTOR MANHUE, LONCOCHE	12.353.985

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE** , RUT N° 69.191.100-4, domiciliada en calle M. Bulnes N° 385, Loncoche, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "**Reposición Posta Salud Rural Sector Manhue, Loncoche,** " que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo;



2º **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE**, con fecha 07 NOV 2012, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

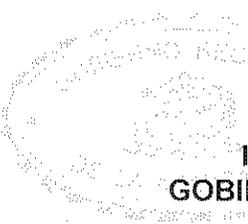
3º **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	12.353.985	
141.06	Muebles y Enseres		12.353.985

4º **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;

5º **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado a la **Municipalidad de Loncoche**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

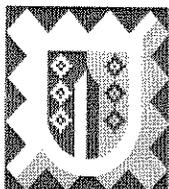

ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

AMM/HCK/AAT/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Loncoche
- División de Adm. y Finanzas (Carp.Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "REPOSICION POSTA SALUD RURAL SECTOR MANHUE, LONCOCHE", CODIGO BIP 30007987-0

En Temuco a, 07 NOV 2012 y por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30007987-0, "**Reposición Posta Salud Rural Sector Manhue, Loncoche**", según especificación que a continuación se detalla:

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	VALOR \$
Cocina a gas 4 platos con horno, Sindelen CH-751	1	153.391
Mueble base de cocina, con puertas y cajones	1	239.190
Mueble lavaplatos con secaplatos	1	59.500
Campana extracción de aire; Sindelen CA-610	1	76.755
Marquesa madera 2 plaza con colchón, resortes y ropa de cama	1	237.048
Marquesa madera 1 plaza con colchón, resorte y ropa de cama	2	450.296
Velador pino Oregón, modelo Villarrica	2	118.762
Juego de Living 3-1-1, Mica Ray (Divan Cama)	1	391.510
Juego de comedor con 6 sillas, Mica Asissi	1	228.480
Depósito plástico con tapa 55 lt. para residuos sólidos	1	42.840
Balanza mecánica adultos con tallímetro Detecto Cardinales	1	320.110
Balanza para Lactantes, Seca 725	1	228.480
Basurero metálico con tapa y pedal 12 lt., Dacqua	2	71.162
Bandeja acero inoxidable para instrumental	4	47.124
Set de oxigenoterapia tipo E (Carro, Cilind. Manon)	1	280.602
Cajonera madera con ruedas para uso bajo mesones	2	321.300
Camilla de curación y examen con cabezal móvil	4	447.440
Camilla para traslado de pacientes, ruedas y barandas	1	321.181
Cartabón madera pediátrico 100 cm	1	36.890
Escabel metálico 2 peldaños	4	142.324
Escritorio madera con 2 cajones 120 cm.	4	437.920
Esfignomanómetro mural aneroide	3	317.730
Extintor multiusos PQS 6 Kg. c/soporte, muro y manguera	3	174.573
Espéculo nasal, Hartmann	1	34.510
Fonendoscopio cardiológico, WK-KT 119 ^a	4	899.640
Lámpara de examen tallo flexible pedestal rodable	2	147.560
Linterna de examen (Diagnóstico)	1	11.662
Linterna de mano recargable, Legend	1	35.581
Maletín para transporte de muestras	1	106.981
Maletín de terreno cuero sintético	1	88.060
Martillo de reflejos, Taylor	1	7.735
Mesa examen ginecológico	1	266.560
Mesa metálico para toma de muestras con cajón	1	70.210
Nebulizador, Devibiss	1	77.350
Negatoscopio clínico mural 63x50x15 cm.	2	188.020
Piso clínico con ruedas y aro apoya pies	2	137.564
Piso con 2 peldaños para bodega	1	59.381
Piso clínico taburete, respaldo, ruedas y aro apoya pies	1	82.110
Papelerero de madera	5	58.905
Pizarra mixta marco aluminio 120x60 cm.	1	73.780
Pizarra blanca marco aluminio 120x60 cm.	1	73.780
Podoscopio de madera	1	97.580
Refrigerador No Frost 290 lt. LG GN-V292	1	272.510

Riñón acero inoxidable	4	24.752
Lavatorio acero inoxidable	3	60.333
Set de instrumental para curaciones	4	99.960
Set de instrumental para extracción de Diu	1	153.510
Set de instrumental examen ginecológico	1	142.562
Espéculo vaginal virginal	1	14.280
Espéculo vaginal grave mediano	6	99.960
Espéculo vaginal grave grande	3	55.692
Kit evaluación (01Tepsi y 01 Desarrollo Psicomotor)	1	152.320
Silla de ruedas adulto plegable	1	180.880
Banqueta isósceles polipropileno 3 asientos	12	1.140.972
Sillón base gas respaldo Alto gerencia ger-01, Asenti	5	457.555
Silla visita tapizada Confort con brazos	10	428.400
Soporte universal rodable (porta Suero)	1	59.381
Televisor LCD 32" 32LK310	1	296.310
Tarjetero de madera	1	57.120
Analizador de glucosa capilar	1	95.081
Bomba de aspiración EMG-FSUB01002	1	320.110
Otoftalmoscopio, Riester luz halógena	1	287.980
Detector de latidos cardíofetales WK-CHXIIC	1	292.740
TOTAL EQUIPAMIENTO		12.353.985

La **Municipalidad de Loncoche**, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos obligándose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
 AMM/HCK/AAT/nec.



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

